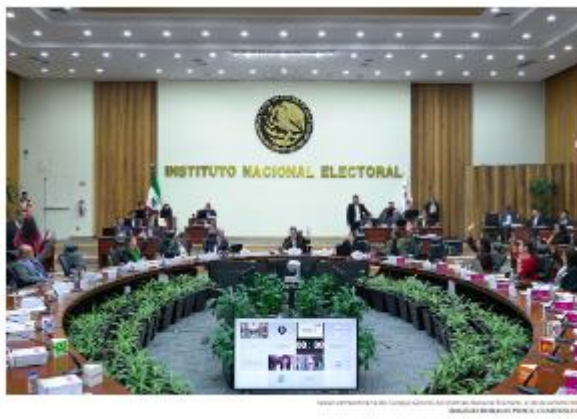




Las reformas de Morena acentúan la división interna del INE

El organismo electoral impugna por mayoría de votos una ley de Morena que amplía las facultades de la presidenta, Guadalupe Taddei, con el pretexto de facilitar la organización de la elección de jueces, ministros y magistrados


ELIA CASTILLO JIMÉ

México - 31 OCT 2024 - 05:00CI

Las reformas del oficialismo [han alcanzado al Instituto Nacional Electoral \(INE\) acentuando su división interna](#). Un bloque de consejeros, seis de 11, han puesto el dedo en la llaga empujando y aprobando la presentación de una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación en contra de las reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que otorga una especie de superpoderes a la presidenta de la instancia electoral, [Guadalupe Taddei](#). De manera inédita, el Consejo General del organismo, ha dado luz verde por mayoría de votos a la interposición del recurso que tiene como objetivo frenar esas nuevas facultades de la presidenta, concedidas con el pretexto de los lineamientos para la elección de jueces, ministros y magistrados que arranca el año que viene.

El llamado de [Taddei](#) a cerrar filas y parar la solicitud no ha tenido eco. Los consejeros defienden que el recurso nada tiene que ver con la reforma judicial, ni con sus disposiciones legales para la elección judicial, pero sí en contra de la violación a la autonomía del INE. La respuesta de Morena ha sido inmediata. Este mismo miércoles el presidente de la Cámara de Diputados, [Sergio Gutiérrez Luna](#), ha anunciado la presentación de otra iniciativa de reforma para establecer en la Constitución las nuevas facultades de la presidencia electoral.



Claudia Zavala, Dania Ravel, Carla Humphrey, Jaime Rivera, Martín Faz y Arturo Castillo han dado sus argumentos para la presentación del recurso. El acuerdo, aprobado por mayoría de seis votos y cinco en contra, se presentará antes del 19 de noviembre ante el Supremo mexicano, acompañado de una solicitud de trámite urgente con el objetivo de frenar las enmiendas que dan total libertad a la presidencia del INE para designar directamente a los titulares de las direcciones ejecutivas. Actualmente estos cargos son aprobados bajo la lupa de los consejeros. Aunque la propuesta recae en la presidencia debe ser avalada por ocho de los 11 consejeros.

Los funcionarios electorales más críticos, se han convertido en un dique de contención para la presidenta, cuestionada por sus presuntas posiciones oficialistas y han mantenido una defensa férrea sobre los argumentos para interponer el juicio. “Es indispensable la presentación de una controversia constitucional en contra de estas reformas, se trata de la defensa de un modelo institucional que hasta la fecha ha resultado funcional y ha garantizado su operatividad”, apuntó Ravel. Zavala ha instado a la secretaría Ejecutiva a “que prepare la controversia constitucional para que el INE, a través de sus cuerpos colegiados, pueda promover una controversia por considerar que sí se vulnera el diseño constitucional”.

Por su parte, la presidenta del organismo ha dicho que “no es la primera vez que seis consejeros invaden temas que tiene que ver con el ejercicio de la responsabilidad de la presidencia”. El tono beligerante se fue diluyendo. “Yo convoqué a mis colegas [...] a que no generáramos una narrativa negativa para este instituto en términos de confianza [...] llegar a acuerdos pronto, rápidos y expeditos [...] el consejo no está siendo minado en sus facultades de colegialidad”, defendió la consejera presidenta.